



SEMINARIO WEB ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

LUGAR: Entorno Virtual.
FECHA: 17 de octubre de 2024
ORGANIZAN: Asociación Española de Fundaciones
www.fundaciones.org - 91 310 63 09

PONENTES: Enrique Rúa

PRESENTACIÓN:

Las fundaciones de ámbito estatal y la mayoría de las de ámbito económico, cuyo ejercicio económico coincide con el año natural (1 de enero a 31 de diciembre) han de elaborar, aprobar y presentar ante el Protectorado competente el Plan de Actuación para 2025 en los últimos tres meses del año. Esto es, el plazo comprende del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre. Para las fundaciones cuyo ejercicio no coincide con el año natural deberán cumplir esta obligación en los tres últimos meses del ejercicio anterior a aquél en que deba surtir efectos.

Las fundaciones de ámbito estatal deberán presentar el plan de actuación para 2025 ante el Protectorado Único de Fundaciones mediante la aplicación informática creada a tal efecto.

Con el objeto de facilitar a las fundaciones el cumplimiento de esta obligación, desde la Asociación Española de Fundaciones ofrecemos un curso eminentemente práctico, que tendrá lugar el jueves 17 de octubre, en el cual se expondrá cómo elaborar un plan de actuación y se facilitarán orientaciones básicas sobre la planificación de las actividades y la planificación económica de las fundaciones

PROGRAMA

9:30 – 9:35 Bienvenida e introducción

9:35 – 11:00 El modelo del plan de actuación. Aspectos legales, contables y de planificación.

- Obligación de presentación y aspectos legales
- Análisis del modelo de plan de actuación.
- Delimitación de las actividades: propia y mercantil.
- Información contable a incluir. La cuenta de resultados.
- Grado de cumplimiento de plan de actuación: información en memoria (según PCESFL 2013 y PCPMESFL 2013).

11.00 – 12:00 Caso práctico: planificación económica y de actividades y elaboración del plan de actuación

12.00 – 12:30 Preguntas

PONENTE



Enrique Rúa. Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad CEU San Pablo. Es miembro del Consejo Asesor de la AEF y de la Comisión de entidades sin ánimo de lucro de AECA. Experto contable acreditado AECA. Miembro de la Comisión de Estudio de entidades sin fines de lucro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Miembro del Grupo de Trabajo creado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la elaboración del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VÍDEO STREAMING **

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	40€
Particulares y entidades no asociadas:	80€

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema on line habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día 16 de octubre

La factura reflejará la información introducida en la inscripción.

Los inscritos recibirán el día previo a la realización del seminario web un enlace para el seguimiento por la plataforma Zoom.

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en bonificaciones@vfp.es
Tno: 917587583/5